



**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO
DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL –
IDPAC –**

OCTUBRE 31 DE 2023



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. CRITERIOS	6
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	7
5.1. Desarrollo de los lineamientos metodológicos para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas.....	7
5.1.1. Sobre la definición de la estrategia de rendición de Cuentas	7
5.1.2. Sobre las etapas del proceso de la rendición de cuentas	12
5.2. Seguimiento de actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que hacen parte del Plan Estratégico de Rendición de Cuentas	28
5.2.3. Divulgar acciones desarrolladas en el marco de las convocatorias de participación ciudadana, a través de los diferentes canales de comunicación.	29
5.2.4. Capacitar y/o sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para fortalecer sus competencias en rendición de cuentas.	30
5.2.5. Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.	31
5.2.6. Apoyar la transmisión de las acciones de diálogo con la ciudadanía y las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación.	33
5.2.7. Participar en las jornadas de rendición de cuentas en las que sea convocada la entidad de acuerdo con la programación.....	34
5.2.8. Diálogo de doble vía.	35
5.2.9. Elaborar y publicar el informe de gestión del IDPAC	36

**INFORME DE SEGUIMIENTO
ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS**



IDPAC



5.2.10. Realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	36
6. CONCLUSIONES	38
7. RECOMENDACIONES	39

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Código QR para que la ciudadanía postule temáticas de interés.....	16
Ilustración 2. Convocatoria jornadas de capacitación.....	16
Ilustración 3. Programación jornadas de capacitación	17
Ilustración 4. Apartado: Rendición de Cuentas,.....	23
Ilustración 5. Inicio rendición de cuentas IDPAC 2023	24

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS
DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC –
VIGENCIA 2023**

La rendición de cuentas es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo.¹

La rendición de cuentas es un proceso permanente, es decir va más allá de la programación de eventos aislados, que obliga a las entidades del Estado a responder por la garantía de derechos y el cumplimiento de los fines del propio Estado; y a escuchar y dialogar con los grupos de valor para mejorar la gestión pública, por tanto, debe incluirse en la planeación institucional, según lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el marco del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- (PAAC).² La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. artículo 48 de la ley 1757 de 2015.³

La Oficina de Control Interno presenta a continuación el informe de seguimiento al ejercicio de rendición de cuentas realizado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

¹ Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública, DAFP 2021

² Concepto de Rendición de Cuentas. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/cuando-se-rinde-cuentas-2>

³ https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/38054865/2021-10-25_Glosario_mipg_v7.pdf/0b0d6867-1805-e77e-a95cad04ca533d9a?t=1635182340713

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Estrategia Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, mediante la verificación de las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas y de la ejecución de las acciones y/o actividades programadas por la entidad para la vigencia 2023.

2. ALCANCE

Acciones y/o actividades implementadas por la entidad en el marco de la Estrategia Rendición de Cuentas para el periodo comprendido entre el 01 de enero y lo corrido de la vigencia 2023.

3. CRITERIOS

Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Estrategia Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC – vigencia 2023 – Código: IDPAC-DE-ES-01 – Versión 01 del 30 de agosto de 2023.

4. METODOLOGÍA

Se verificó el desarrollo de los lineamientos metodológicos para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas que contempla cinco (5) etapas: 1. aprestamiento, 2. diseño, 3. preparación, 4. ejecución y 5. Seguimiento y evaluación.

Se revisó cada una de las diez (10) acciones o actividades programadas en la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, respecto a la fecha de ejecución programada y se examinaron las evidencias documentales.

Se elaboró el respectivo informe.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1. Desarrollo de los lineamientos metodológicos para la formulación de la estrategia de rendición de cuentas

5.1.1. Sobre la definición de la estrategia de rendición de Cuentas

Indica el Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en su página 10, que antes de definir la estrategia de rendición de cuentas, se requiere desarrollar las siguientes pasos y actividades:

1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

Se presentan tres (3) opciones para la determinación del equipo líder:

Nivel Inicial. Consiste en la asignación del área responsable de liderar la rendición de cuentas. Esto cuando la entidad está comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.

Nivel consolidación: Radica en la asignación de un grupo de personas organizadas para el logro de un objetivo definido en la rendición de cuentas, se involucra a todas las unidades y dependencias de la entidad, se requiere la definición del apoyo de las áreas misionales y estratégicas y se recomienda que cada área designe una persona de enlace que atienda las directrices y requerimientos del equipo líder.⁴ Esto cuando la entidad cuenta con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.

Nivel perfeccionamiento: Es similar al nivel consolidación. Se da cuando la entidad ha cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Seguimiento Oficina de Control Interno

En el documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, en el numeral 3.2. se encontró definido el equipo líder de Rendición de Cuentas conformado por la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección General y las demás dependencias apoyaran la implementación de la Estrategia.

El tipo de definición realizado en la entidad presume que la entidad fue clasificada en el nivel de consolidación; no obstante, la asignación, no es de un grupo de personas por cargo o empleos.

⁴ Ver caja de herramientas: Actividad No. 2. Conformación del equipo líder

Ver caja de herramientas: Instrumento No. 2. Acta de conformación equipo líder de rendición de cuentas

Recomendación 1

Ajustar la conformación del equipo líder de la rendición de cuentas institucional, reasignando los integrantes por cargos o empleos y no por dependencias; en el entendido que un equipo es un grupo de personas organizadas para el logro de un objetivo definido.

2. Identificación del nivel actual

Es un balance interno del proceso de rendición de cuentas que se constituye en la línea base, pues permite evaluar lo que ha realizado la entidad durante el año anterior en materia de rendición de cuentas, así como identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.⁵

Seguimiento Oficina de Control Interno

Revisado el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, en el numeral 3.2. no se encontró un balance interno del proceso de rendición de cuentas realizado el año anterior que sirva como línea base para el siguiente ejercicio anual.

Al indagar, sobre la realización de un balance con el objetivo identificar fortalezas, retos y aspectos a mejorar en el ciclo de rendición de cuentas 2023, se encontró un documento de tres páginas, llamado: *"Acciones de Mejora como resultado de la rendición de cuentas 2021-2022"* – versión 01 del 30 de agosto de 2023, donde se muestra la identificación del nivel actual del estado de la rendición de cuentas de la entidad (autodiagnóstico – rendición de cuentas 2021-2022) ¿cuáles fueron las fortalezas, acciones de mejora en la pasada rendición de cuentas?, el citado documento consta de tres (3) páginas, no tiene fecha de corte, alcance y está sin firmas.

⁵ MURC. Departamento de la Función Pública

El escenario anterior, evidencia que la entidad evaluó lo que realizó durante el año anterior en materia de rendición de cuentas, donde identificó fortalezas y aspectos a mejorar en el nuevo ciclo.

Evidencias:

https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2022-10/acciones_de_mejora_rdc.pdf

Documento Word: Acciones de Mejora como resultado de la rendición de cuentas 2021-2022.

Recomendación 2

Gestionar en los documentos su formalización, mediante la imposición de firmas; así como el periodo de tiempo que abarca el Plan Estratégico de Rendición de Cuentas, lo cual permitirá ejercer un control y trazabilidad sobre estos.

3. Identificación del reto de la rendición de cuentas

Se trata de definir el alcance de la rendición de cuentas para la vigencia de acuerdo con el resultado del autodiagnóstico que permite establecer una meta que se referencia en torno al reto, objetivo general, meta del reto y el indicador de impacto.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Examinado el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, en el numeral 3.2. no se encontró la identificación del reto de la rendición de cuentas 2023.

Al buscar, sobre la documentación de la definición de un reto de rendición de cuentas vigencia 2023, no se obtuvo evidencia documental.

La anterior situación, evidencia que la entidad ha realizado ejercicios de rendición de cuentas, sin usar toda la metodología contenida en la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, como es la matriz Excel: Instrumento No. 3 autodiagnóstico rendición de cuentas.

Evidencias:

No se aportaron evidencias documentales

Recomendación 3

Aplicar de manera puntual los lineamientos y metodología contenida en el Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en lo concerniente a la identificación textual en la estrategia del Instituto y del reto de la rendición de cuentas, el cual debe describir el cierre de brecha entre el nivel actual (determinado por el autodiagnóstico) y el nivel de avance que se busca con la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.

5.1.2. Sobre las etapas del proceso de la rendición de cuentas

5.1.2.1. Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas

Esta etapa busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación de la ciudadanía. Está conformada por actividades de capacitación del equipo líder del proceso de rendición de cuentas, identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento para el suministro de información, diálogo y participación, caracterización de actores y grupos de interés, análisis de entorno, reconocimiento de las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados (consultas que permitan identificar la información y espacios de diálogo que los grupos de interés), sensibilización para la rendición de cuentas: los servidores públicos de la entidad deben recibir sensibilización, información y capacitación sobre el proceso de rendición de cuentas (mensajes internos publicados en carteleras, correos electrónicos, mensajes de reflexión y video clips con testimonios, entre otros mecanismos, facilitando el alistamiento de la entidad para la rendición de cuentas).⁶

De manera complementaria en el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, se señala, sobre la fase de aprestamiento: *“Se realiza a partir del autodiagnóstico donde se identifica el estado actual de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, capacitación y organización del trabajo del equipo líder, al igual que la identificación de debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, y los entornos (social – económico – cultural – tecnológico – político)”*.

⁶ ¿Cuáles son las etapas del proceso de la rendición de cuentas? MURC. Departamento de la Función Pública. Artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, etapas del proceso de la rendición de cuentas.

Seguimiento Oficina de Control Interno

En el documento Estrategia de rendición de cuentas – Rdc de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, se encontró en el numeral 6. Cronograma, las siguientes actividades que se ejecutan en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el desarrollo de esta etapa:

- Elaborar e implementar una estrategia de comunicación para la rendición de cuentas institucional.
- Realizar la caracterización de los grupos de valor e identificar necesidades de información y dialogo.
- Capacitar y/o sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para fortalecer sus competencias en rendición de cuentas.

También, se determinó que desde la Oficina de Planeación se debe gestionar la designación de un delegado (enlace) por cada dependencia para conformar el Equipo de Rendición de cuentas con el propósito de dar cumplimiento a la implementación de la Estrategia.

De manera complementaria, al revisar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde se precisaron las actividades a realizar durante la vigencia 2023 para implementar el ejercicio de la Rendición de Cuentas en articulación con la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2023; se encontró la programación de las actividades antes referenciadas en el Componente 2: Rendición de Cuentas - Subcomponente 3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas.

Respecto a la caracterización de actores y grupos de interés, en el numeral 4 de la Estrategia de rendición de cuentas – Rdc de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, se informa: *“Para efectos de la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDPAC, se tuvieron en cuenta los lineamientos de la “Guía para la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés”.*

El análisis de entorno se encuentra en el numeral 2: Identificación del entrono relevante del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 – versión 11 del 22 de diciembre de 2022.

Sobre el reconocimiento de las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados (consultas que permitan identificar la información y espacios de diálogo que los grupos de interés), se encontró que en la web institucional – Link: Transparencia y acceso a la información pública, en el numeral 6. Participa (6. Participa); el apartado: Rendición de Cuentas 2023, se dispone de un código QR para que la ciudadanía postule temáticas para la rendición de cuentas.

En cuanto a la sensibilización a los servidores públicos para la rendición de cuentas, se encontró que durante la vigencia 2023, a través del correo electrónico institucional se han enviado mensajes internos de capacitación y de reflexión sobre el ejercicio de rendición de cuentas.

En lo concerniente a capacitación del equipo líder del proceso de rendición de cuentas en la vigencia 2023, se obtuvo evidencias documentales de las capacitaciones virtuales en los meses de febrero y agosto (capturas de pantalla de la sesión, listado de asistencia y memorias del contenido) realizadas por la Veeduría Distrital y dirigidas a todos los servidores públicos de la entidad, en las cuales participaron, entre otros, servidores de las Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicación - dependencias líderes de rendición de cuentas.

Las acciones anteriores, evidencian que la entidad ha realizado la aplicación de lineamientos metodológicos; no obstante; frente al aprestamiento hay elementos importantes sin evidencia suficiente sobre su desarrollo para dar aplicación al Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, como son: el reconocimiento de las necesidades de información y la identificación de experiencias de relacionamiento para el suministro de información, diálogo y participación.

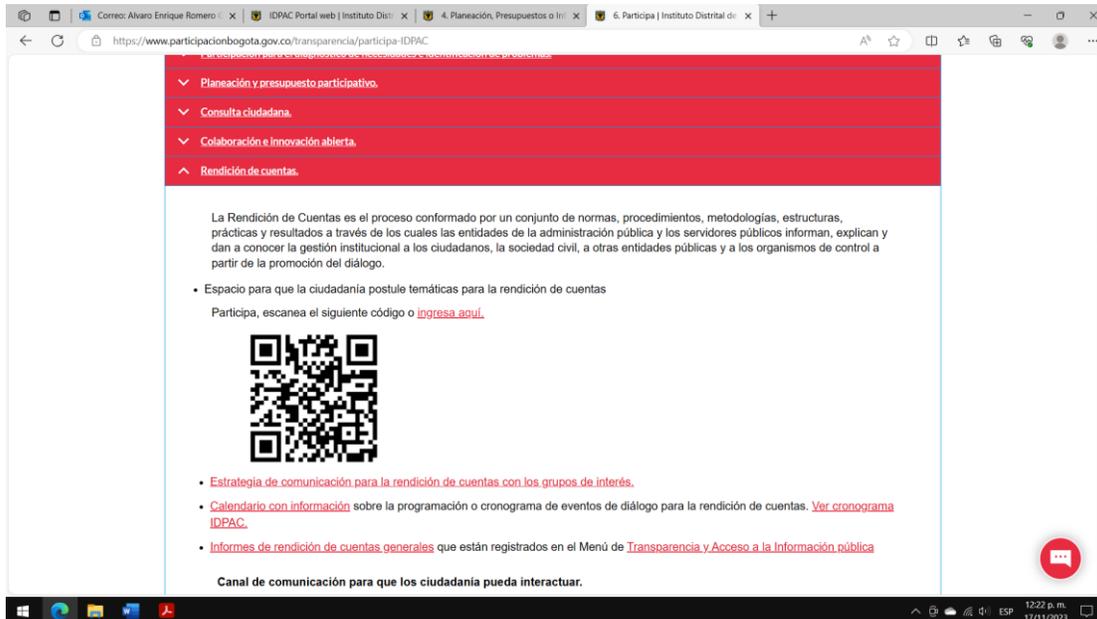
Evidencias

Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01
Plan Anticorrupción y Atención a la ciudadanía 2023 v7 modificación 6 del 29/09/2023 (formato Excel)
Plan Estratégico Institucional 2020-2024 versión 11
Capturas de pantalla: Capacitación RdC Veeduría Distrital 23/02/2023
Listado de asistencia RDC Febrero (formato Word)
Listado de Asistencia Rendición de cuentas Agosto (formato excel)
Material Capacitación RDC Febrero (formato PDF)
Presentación Capacitación RDC Agosto (formato PDF)

Recomendación 4

Identificar las necesidades de información y la identificación de experiencias de relacionamiento para el suministro de información, diálogo y participación para lo cual se pueden usar los instrumentos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Ilustración 1. Código QR para que la ciudadanía postule temáticas de interés



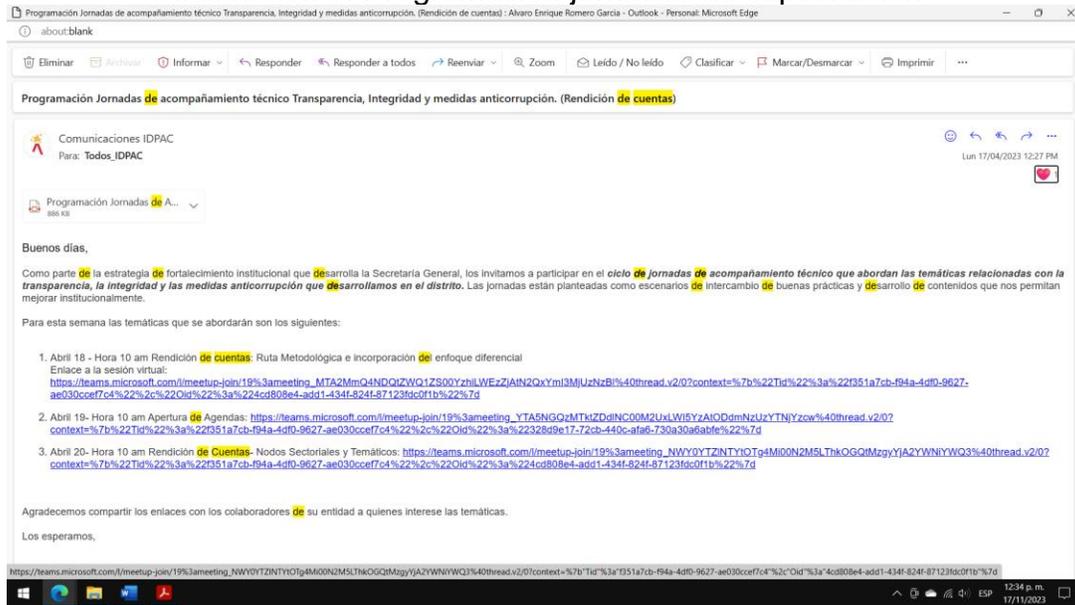
Fuente: Web institucional – Link: Transparencia y acceso a la información pública

Ilustración 2. Convocatoria jornadas de capacitación



Fuente: Correos electrónicos institucionales

Ilustración 3. Programación jornadas de capacitación



Fuente: Correos electrónicos institucionales

5.1.2.2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta etapa cuente con procesos participativos para definir los objetivos, alcances, mecanismos, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas para el ciclo anual.⁷

Así mismo, en el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, se señala: “*promoverá ejercicios de Rendición de Cuentas que lleguen a los grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general a través de información pertinente y cercana, tratando los temas inherentes a la gestión pública y mediante mecanismos y canales que faciliten el acceso, la comprensión y la interacción con la misma. Instancias de participación ciudadana, por lo cual se habilitarán los siguientes espacios:*

⁷ Idem

- *Feria de servicios*
- *Mesas técnicas con organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal, comunales e instancias de participación.*
- *Encuentros territoriales*
- *Encuentros locales*
- *Espacios de diálogo social y mesas de concertación*
- *Redes sociales*
- *Plataformas institucionales como gobierno abierto”*

Seguimiento Oficina de Control Interno

Revisado el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, se encontró la definición del objetivo de la estrategia de rendición de cuentas, la metodología a implementar, los instrumentos a usar, responsabilidades del equipo de trabajo y sus roles, tiempos de ejecución de actividades y lista de rubros presupuestales para la rendición de cuentas para el ciclo anual.

Al examinar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Componente 2: Rendición de Cuentas Subcomponente 3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas, siendo este el instrumento que establece las actividades que se van a realizar durante la vigencia 2023 para implementar los elementos de la Rendición de Cuentas; no se encontraron programadas actividades a implementar sobre esta fase.

Evidencias:

Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01

Plan Anticorrupción y Atención a la ciudadanía 2023 v7 modificación 6 del 29/09/2023
(formato Excel)

Plan Anticorrupción y Atención a la ciudadanía 2023 v7 modificación 6 del 29/09/2023

Recomendación 5

Incluir en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía de cada vigencia, las actividades o acciones orientadas a dar cumplimiento metodológico de cada una de las fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas (identificando claramente el “cómo”).

5.1.2.3. Preparación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.⁸

⁸ Idem

En el mismo sentido, en el documento de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad de la vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, se señala: *“El IDPAC, dispone de los recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y de la documentación, los cuales serán utilizados para la Rendición de Cuentas. Abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del Informe de Gestión Anual para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanente a través de los diferentes canales y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas”.*

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; no se encontró de forma clara y detallada los recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y la documentación dispuestos para aplicación de la estrategia.

En relación con el análisis de la información, elaboración del Informe de Gestión Anual para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanente a través de los diferentes canales y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas, se encontró la actividad : Elaborar e implementar una estrategia de comunicación para la rendición de cuentas institucional, la cual hace parte del cronograma con fechas y responsables.

Derivado de lo anterior, se evidencia que el documento de la entidad, denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; debe ser complementado para dar cumplimiento a la metodología para implementar el proceso de rendición de cuentas.

En conclusión, el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas transcribe lineamientos, más no desarrolla el “cómo” hacerlo; no obstante, si identifica la información obligatoria para el proceso de rendición de cuentas.

Evidencias:

Informe de gestión institucional de la vigencia 2022.

Equipo Coordinador Estrategia RdC (formato Excel).

Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023

Recomendación 6

Documentar cada una de las actividades de la fase de preparación de la estrategia de rendición de cuentas: análisis de los grupos de interés, recolección de información, sistematización y preparación de la información en lenguaje claro y petición de rendición de cuentas en la convocatoria.

5.1.2.4. Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Esta etapa consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Es el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.⁹

⁹ Idem

Inspeccionado el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023 en lo concerniente a esta etapa es ídem al Manual, antes citado.

Seguimiento Oficina de Control Interno

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; se encontró el cronograma que define las actividades, fechas y responsables de la ejecución de la rendición de cuentas, entre ellas de publicación, difusión y comunicación de información; así como el listado de la población beneficiada.

Adicionalmente, en la web institucional – Link: Transparencia y acceso a la información pública, se encontró en el numeral 6. Participa (6. Participa); el apartado: Rendición de Cuentas 2023, el cual contiene información sobre documentos rendición de cuentas, transmisión vía Facebook, piezas comunicacionales, encuesta de rendición de cuentas; estos correspondientes a la vigencia 2022 y diálogos ciudadanos en la vigencia 2023. (ver ilustraciones 4 y 5).

Al examinar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encontró que se precisaron las actividades a realizar durante la vigencia 2023 para implementar el ejercicio de la Rendición de Cuentas en articulación con la estrategia de rendición de cuentas, entre estas: Realizar facebook live con los grupos de valor, Realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas e Implementar una estrategia de comunicación para la rendición de cuentas institucional (Difusión de encuesta de consulta ciudadana y publicación de respuestas) 2022 - 2023.

Las evidencias referenciadas, indican que la entidad llevó a cabo la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022 y de la vigencia 2023 los temas relacionados con comunidades étnicas, juventud y mujer y género, quedando pendiente para el mes de noviembre y diciembre de 2023 otra jornada de rendición de cuentas.

Evidencias:

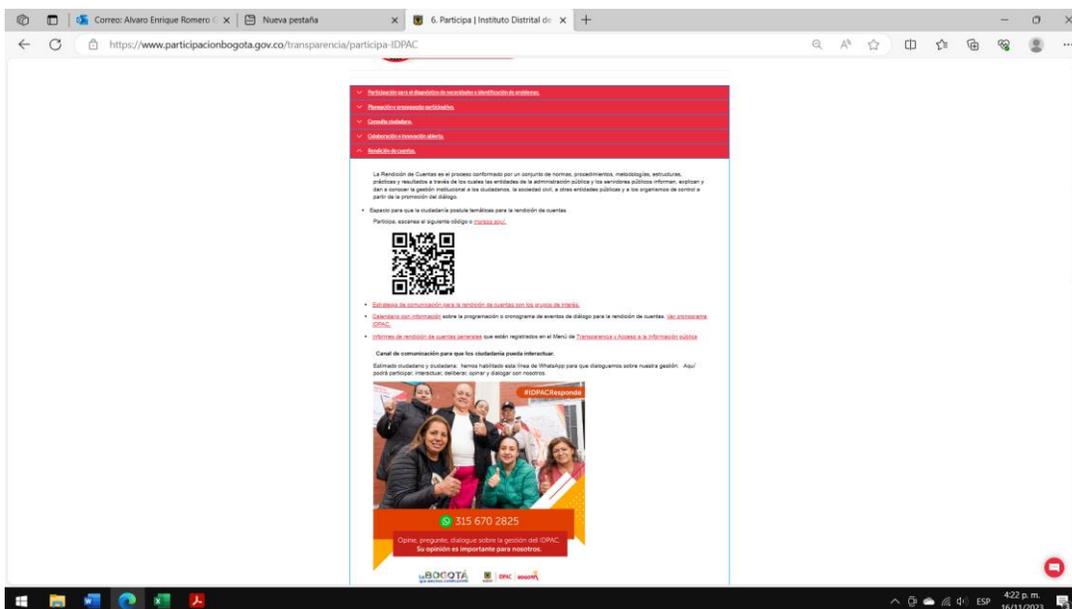
Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Estrategia Rendición de Cuentas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC – vigencia 2023 – Código: IDPAC-DE-ES-01 – Versión 01 del 30 de agosto de 2023.

Bosquejo de la logística para RDC (Formato Word).

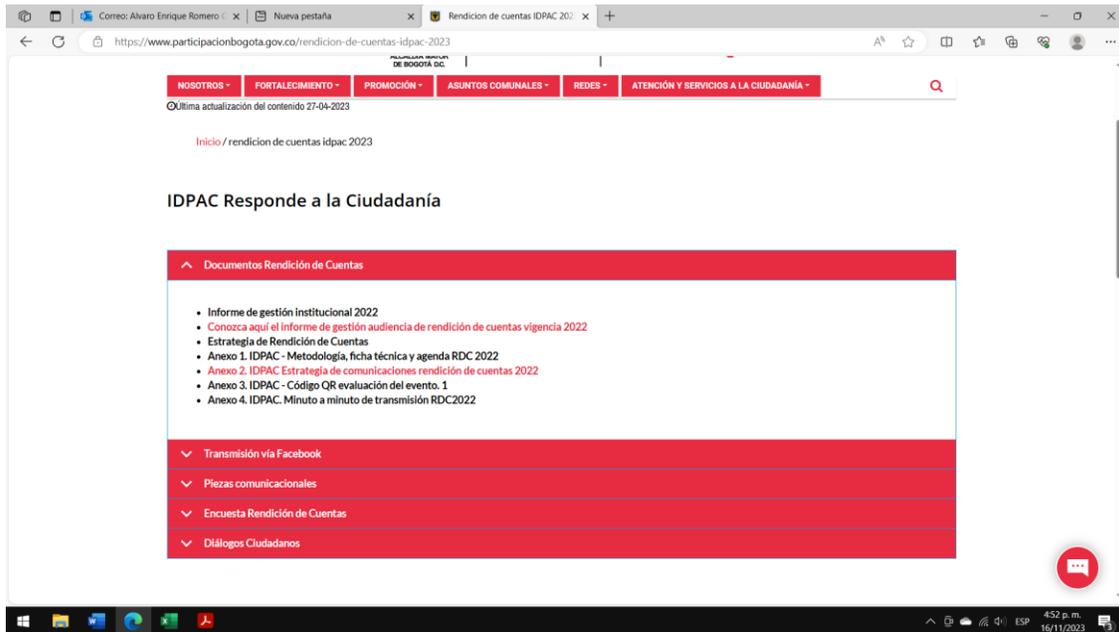
Correo - Coordinación Logística RDC.

Ilustración 4. Apartado: Rendición de Cuentas,



Fuente: Web institucional – Link: Transparencia y acceso a la información pública

Ilustración 5. Inicio rendición de cuentas IDPAC 2023



Fuente: Web institucional – Link: Transparencia y acceso a la información pública

5.1.2.5. Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La etapa de seguimiento y evaluación valora el proceso de rendición de cuentas para cada una de sus etapas, teniendo en cuenta sus logros y dificultades.¹⁰

A su vez, el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023, define que las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Planeación, evalúan y verifican el cumplimiento en la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas y presenta un informe ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para realizar una autoevaluación y mejorar continuamente la estrategia de RdC.

¹⁰ Idem

Seguimiento Oficina de Control Interno

- *Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder durante la vigencia 2023.*

No se encontró evidencia de sesiones o reuniones de trabajo durante la vigencia 2023 del equipo Líder de Rendición de Cuentas, no obstante que se designaron los responsables de las dependencias, lo cual no permite hacer seguimiento a las acciones realizadas en cumplimiento de las funciones de liderar y hacer seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas en el Instituto.

Recomendación 7

Convocar al equipo Líder de Rendición de Cuentas de manera recurrente, definir un cronograma o plan de trabajo, levantar actas de reunión para dejar evidencias documentales de la gestión realizada.

- *Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.*

Se acopio como evidencia la matriz Excel de evaluación por parte de los participantes a través de dieciocho (18) preguntas sobre la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas y el resumen de la tabulación de estas; no obstante, no se encontró el desarrollo de un instrumento de evaluación por parte del equipo líder de rendición de cuentas.

Recomendación 8

Realizar evaluación periódica de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas por parte del equipo líder de rendición de cuentas.

- *Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.*

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023 y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; se encontró la actividad: “Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía”, la cual evidencia su cumplimiento con el registro en la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital, siendo responsables todas las dependencias y la Oficina Asesora de Planeación; no obstante, que esta última, según las responsabilidades asignadas en el documento de estrategia de rendición - Tabla 2. Responsabilidades del equipo de RdC, le corresponde solo hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos registrados en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

La Oficina de Control Interno, realizó el respectivo seguimiento y sus resultados se encuentran en el Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Compromisos Suscritos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC en espacios de participación ciudadana con corte a agosto 31 de 2023; quedando como conclusión en términos generales, que la entidad realiza un adecuado manejo del registro y seguimiento en la Plataforma “Colibrí”; no obstante, se evidenciaron debilidades en la Subdirección de Promoción de la Participación en cuanto a la designación de responsables para realizar los registros en la plataforma, así como en el manejo de información relacionada y definición de criterios para el registro y seguimiento de los compromisos que se encuentran bajo su responsabilidad.

- *Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).*

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; se encontró el documento denominado: “*Acciones de mejora como resultado de la rendición de cuentas 2021-2022*”, el cual lista las fortalezas identificadas y las acciones de mejora; así como los resultados del diligenciamiento del formulario de autodiagnóstico; no obstante, no se evidencia la evaluación de impacto de la rendición de cuentas.

Al examinar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, no se definieron actividades a realizar durante la vigencia 2023 para implementar el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023.

Evidencias:

Acciones mejora rendición cuentas 2021-2022

Resultado encuesta de evaluación Audiencia.

Recomendación 9

Realizar evaluación periódica (como mínimo una vez al año) sobre el impacto de la ejecución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad, e incluir esta actividad, tanto en la estrategia como en el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Instituto.

5.2. Seguimiento de actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que hacen parte del Plan Estratégico de Rendición de Cuentas

5.2.1. Implementar una estrategia de comunicación para la rendición de cuentas institucional (Difusión de encuesta de consulta ciudadana y publicación de respuestas) 2022 - 2023

Área responsable PAAC:	Oficina Asesora de Comunicaciones
Fecha inicial planeada:	01/Mar/2023
Fecha final planeada:	30/Abr/2023
Avance programado a octubre 31 de 2023:	100%
Estado de la actividad:	Finalizada

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte a abril 30, esta actividad fue cumplida.

5.2.2. Realizar la caracterización de los grupos de valor e identificar necesidades de información y dialogo

Área responsable PAAC:	Secretaría General
Fecha inicial planeada:	01/Feb/2023
Fecha final planeada:	31/May/2023
Avance programado a octubre 31 de 2023:	100%
Estado de la actividad:	Finalizada

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte a abril 30, esta actividad fue cumplida.

5.2.3. Divulgar acciones desarrolladas en el marco de las convocatorias de participación ciudadana, a través de los diferentes canales de comunicación.

Área responsable PAAC:	Subdirecciones y gerencias
Fecha inicial planeada:	02/Ene/2023
Fecha final planeada:	31/Dic/2023
Avance programado a octubre 31 de 2023:	84%
Estado de la actividad:	En desarrollo

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, esta actividad se encontraba en desarrollo.

Ahora con corte a octubre 31 de 2023, se efectuó la verificación en el aplicativo del SIG PARTICIPO de los reportes sobre los avances que presenta la actividad correspondiente a los meses septiembre y octubre, se evidencio que la Gerencia de Escuela de la Participación, la Gerencia de Étnias, la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, la Gerencia de Proyectos, la Gerencia de Juventud, la Gerencia de Mujer y Género, la Subdirección de Asuntos Comunes y la Subdirección de Promoción de la Participación cumplieron, cuando era procedente, con la divulgación

de las acciones desarrolladas en el marco de las convocatorias de participación ciudadana; mientras que no se encontró evidencia de reporte de la Gerencia de Proyectos en el mes de septiembre y de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, no se encontraron reportes en el mes de septiembre y octubre, lo cual no afecta el cumplimiento de esta actividad.

Evidencias

Piezas comunicacionales y registros de convocatorias publicadas septiembre

Piezas comunicacionales y registros de convocatorias publicadas octubre.

5.2.4. Capacitar y/o sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para fortalecer sus competencias en rendición de cuentas.

Área responsable PAAC:	Oficina Asesora de Planeación
Fecha inicial planeada:	01/Mar/2023
Fecha final planeada:	31/Ago/2023
Avance programado a octubre 31 de 2023:	100%
Estado de la actividad:	Finalizada

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte a abril 30, esta actividad fue cumplida.

5.2.5. Registrar y realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.

Área responsable PAAC:	Subdirecciones y gerencias
Fecha inicial planeada:	02/Ene/2023
Fecha final planeada:	31/Dic/2023
Avance programado a octubre 31 de 2023:	84%
Estado de la actividad:	En desarrollo

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte a agosto 31 del mismo, esta actividad se encontraba en desarrollo.

Según el Informe de Seguimiento a Compromisos Suscritos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC en Espacios de Participación Ciudadana con corte a agosto 31 de 2023, se concluyó que de los dieciocho (18) compromisos suscritos como componente obligatorio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establecido por el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), se han cumplido nueve (9) y se están ejecutando otros nueve (9) dentro de la vigencia de los mismos, contando con las evidencias documentales suficientes registradas en la plataforma “Colibrí” de la Veeduría Distrital.

Ahora con corte a octubre 31 de 2023, se efectuó la verificación en el aplicativo SIG-PARTICIPO sobre los avances que presenta la actividad correspondiente a los meses septiembre y octubre, se evidencio que Gerencia de Escuela de la Participación no identifico compromisos, la Gerencia de Étnias no realizó rendición de cuentas, la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, en el mes de septiembre registró un compromiso en la plataforma colibrí, la Gerencia de Juventud durante el mes de septiembre registró los compromisos adquiridos en la Plataforma Local de Juventud de Tunjuelito, la Gerencia de Mujer y Género, en el mes de septiembre no contrajo compromisos y en octubre contrajo compromiso con los integrantes del Comedor Comunitario la Giralda de Fontibón, y la Gerencia de Proyectos, no adquirió compromisos.

De la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social, no se encontraron reportes para los meses de septiembre y octubre, la Subdirección de Promoción de la Participación durante los meses de septiembre y octubre no suscribió compromiso y la Subdirección de Asuntos Comunales no suscribió compromisos.

En cuanto al seguimiento, las dependencias responsables realizaron el seguimiento al estado de los compromisos suscritos por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.

5.2.6. Apoyar la transmisión de las acciones de diálogo con la ciudadanía y las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación.

Área responsable PAAC:	Oficina Asesora de Comunicaciones
Fecha inicial planeada:	01/Mar/2023
Fecha final planeada:	31/Dic/2023
Avance programado a octubre 31 de 2023:	75%
Estado de la actividad:	En desarrollo

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, esta actividad se encontraba en desarrollo.

Ahora con corte a octubre 31 de 2023, se efectuó la verificación en el aplicativo del SIG PARTICIPO, sobre los avances que presenta la actividad, se evidencio que en el mes de septiembre se realizaron 19 transmisiones donde la ciudadanía participó en temas como Voz JAC Mártires, Santa Fé y San Cristóbal; Presupuestos Participativos, JAL Kennedy, Socialización Política Pública Incidente, entre otros (extraído del reporte) – ver documento: Monitoreo de Medios Trasmisiones Diálogos.

De igual forma, se observó que no se tiene reporte en el aplicativo SI-PARTICIPO sobre la acción.

En conclusión, se evidenció que la actividad continúa su ejecución de acuerdo con las acciones de diálogo con la ciudadanía y las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, de propiedad horizontal e instancias de participación, que programa la entidad.

Evidencia

Documento Excel: Monitoreo de Medios Trasmisiones Diálogos

5.2.7. Participar en las jornadas de rendición de cuentas en las que sea convocada la entidad de acuerdo con la programación.

Área responsable PAAC:	Oficina Asesora de Planeación
Fecha inicial planeada:	01/Mar/2023
Fecha final planeada:	31/Dic/2023
Avance programado a octubre 31 de 2023:	75%
Estado de la actividad:	En desarrollo

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, esta actividad se encontraba en desarrollo.

Ahora con corte a octubre 31 de 2023, se efectuó la verificación en el aplicativo del SIG PARTICIPO, sobre los avances que presenta la actividad correspondiente a los meses septiembre y octubre, se encontró que el reporte indica: *“Durante este período la entidad no ha sido convocada a participar en jornadas de rendición de cuentas por*

parte de otras entidades distritales” – haciendo referencia al mes de septiembre; pues no hay reporte del mes de octubre de 2023 debido a que la actividad está programada en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre con un 25%.

5.2.8. Diálogo de doble vía.

Área responsable PAAC:	N/A
Fecha inicial planeada:	N/A
Fecha final planeada:	N/A
Avance programado a octubre 31 de 2023:	N/A
Estado de la actividad:	N/A

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Examinado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, esta actividad no está programada.

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; se encontró que en el numeral 6. Cronograma, la actividad aparece en la lista bajo responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Dirección General con fecha programada de cumplimiento – mes de noviembre de 2023.

Por lo anterior, esta actividad aún no ha iniciado su ejecución y será objeto de seguimiento a 31 de diciembre de 2023 dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

5.2.9. Elaborar y publicar el informe de gestión del IDPAC

Área responsable PAAC:	N/A
Fecha inicial planeada:	N/A
Fecha final planeada:	N/A
Avance programado a octubre 31 de 2023:	N/A
Estado de la actividad:	N/A

Seguimiento Oficina de Control Interno:

Examinado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, esta actividad no está programada.

Al revisar el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; se encontró que en el numeral 6. Cronograma, la actividad aparece en la lista bajo responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación con fecha programada de cumplimiento – mes de enero de 2024.

Por lo anterior, esta actividad aún no ha iniciado su ejecución y será objeto de seguimiento cuando sea programada dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

5.2.10. Realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Área responsable PAAC:	Oficina Asesora de Comunicaciones.
Fecha inicial planeada:	N/A

Fecha final planeada:	N/A
Avance programado a octubre 31 de 2023:	N/A
Estado de la actividad:	N/A

Seguimiento Oficina de Control Interno:

De conformidad con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 con corte a agosto 31 del mismo, esta actividad se encuentra en desarrollo, se infiere respecto de la vigencia 2023; no obstante, se evidencia que en la programación de este instrumento, no se encuentra la realización de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023.

Al cotejar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; se encontró que la actividad respecto a la vigencia 2023, está bajo responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección General con fecha programada de cumplimiento – mes de marzo de 2024.

Por lo anterior, esta actividad aún no ha iniciado su ejecución y será objeto de seguimiento a 31 de marzo de 2024 dentro del nuevo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – 2024.

6. CONCLUSIONES

Al igual que en la vigencia 2022, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, cuenta con una Estrategia de Rendición de Cuentas emitida en el año 2023, documentada por la Oficina Asesora de Planeación y publicada en la página web del IDPAC.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, ha aplicado las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas en los pasos previos y en las cinco (5) etapas; no obstante, su aplicación ha sido parcial y en algunos casos no se utilizaron los instrumentos que dispone la caja de herramientas referenciadas en el Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Respecto a las actividades programadas en Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía 2023 v7 modificación 6 del 29/09/2023 - Componente 2: Rendición de Cuentas Subcomponente 3. Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas, se evidenció la continuidad de su ejecución dentro de lo planeado, de aquellas que se encontraban en estado de desarrollo con corte a agosto 31 de 2023, según el resultado de seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno.

Así mismo en cuanto al documento denominado: Estrategia de Rendición de Cuentas - Rdc vigencia 2023 – código: IDPAC-DE-ES-01 – versión 01 del 30 de agosto de 2023; se evidenció que las fechas de programación de las actividades Diálogo de doble vía, elaborar y publicar el informe de gestión del IDPAC y realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, no son coherentes con las que aparecen en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

7. RECOMENDACIONES

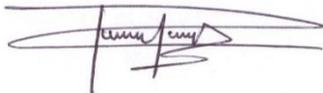
Analizar la pertinencia de incluir en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia la totalidad de las actividades que son formuladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, con el fin de adelantar un adecuado control y seguimiento.

Usar todos los instrumentos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas, según el Manual Único de Rendición de Cuentas – versión 2 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Las recomendaciones puntuales producto del ejercicio de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas se encuentran registradas en el cuerpo del informe, en cada uno de los numerales documentados.

Fecha de aprobación: 27 de noviembre de 2023

Elaboró y verificó



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó

PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno